ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	771-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el mes de noviembre se da continuidad a la atención de las PPR y PER asignadas, mediante llamadas telefónicas pero también se dio inicio a la atención presencial de personas priorizadas en razón a que mediante llamadas telefónicas no se había tenido avances en cuanto a proceso de cuminación, entrega de bienes de BIE-PDN y formulación de BIE-PDN; de igual forma, se envían mensajes de texto y whatsaap para contactar a las personas asignadas y coordinar la respectiva atención, para comunicar alguna información de interés general como el caso de FPT o para enviar algún material que complemente o refuerce la atención realizada. Durante el periodo también se estableció contacto telefónico con PPR a quienes les correspondía aplicar ISUN. Las cifras de atención son: 4 PPR Y 4 PER atendidas de Maní (88%), 1 PPR de Sabanalarga (100%), 7 PPR de Villanueva (100%) y 8 PPR de Yopal (88%); sin embargo, 6 PPR tienen pendiente la segunda atención. Los códigos utilizados en las atenciones de REINTEGRACIÓN son: 13 ATEV_0754, 2 DC-PDT, 1 PER, 14 PRO, 4 FAM, 9 SAL, 1 EDU, 4 CID, 2 SEG, 1 ISUN y también desde meses atrás se ha venido socializando los Decretos relacionados con la emergencia por Covid-19, durante el mes solo se aplicó el código a 1 PPR. Respecto a los códigos utilizados en REINCORPORACIÓN se reportan los siguientes: 4 ATEV_0899, 1 EDU, 4 PSICO_5, 2 HAB, 4 SOST_EC_1. Cabe mencionar que con población no asignada en psicosocial también se aplicaron códigos en atenciones con enfoque productivo así: 2 SOST_EC_1 (orientada a la formulación PP y 1 para ajustes al PRE-PP formulado). Durante las atenciones se continúa con la difusión de medidas frente a Covid-19, prevención y normatividad que puede aplicar según necesidades específicas, motivación a permanecer en FA y FPT y los códigos de SAL y PSICO_5 corresponden a la socialización de la estrategia de prevención del consumo de alcohol y SPA.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se han venido aplicando actualización de instrumentos de caracterización así: 6 Encuestas de empleabilidad; se continuó con la caracterización para 2 PPR que llegaron al GT por traslado. Se aplicó la ISUN 4 al BIE-PDN de la PPR activa July Luceidy Alvarez Tombe y de la PPR culminada Jesús Antonio Reyes Morera. Se proyecta la ISUN 1 del BIE-PDN de la PPR activa Davinson Morales.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se continúa con el desarrollo de los acuerdos concertados en los 18 PDT que se encuentran en ejecución, se continúa con la caracterización en 2 PDT que corresponden a PPR que llegaron en agosto al GT. Con las PER se ha enfocó la atención enfocada en temas de habitabilidad, socialización estrategia de prevención del consumo de alcohol y SPA, socializar convocatoria del SENA para formación titulada.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se desarrollaron las actividades tendientes al cumplimiento de los acuerdos programados para el mes de noviembre en los respectivos PDT en ejecución, de manera que se desarrollaron 30 actividades en el periodo de referencia. Adicionalmente, tanto con PPR y PER se realizaron las actividades enfocadas a la bioseguridad por Covid-19, 1 de Socialización de decretos del COVID, aunque se viene realizando el ejercicio, 10 actividades de socializó la estrategia de prevención del consumo de alcohol y SPA. Se continuó con el seguimiento a procesos formativos y respectiva gestión de planillas de FA y FPT, para 1 PER y 2 PPR respectivamente.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo se han adelantado actividades con actores externos como lo son los rectores o representantes de IE, procurando mantener comunicación telefónica para conocer avance o desempeño de la PPR y PER en sus procesos académicos y también para la gestión de planillas de asistencia. De igual forma, se realizaron reuniones telefónicas con la IE Francisco Walter de Barranca de Upía y el Instituto Politécnico Industrial de Telecomunicaciones para validar el seguimiento a FA que durante el año 2020 se debió efectuar a través de medios electrónicos, debido a la imposibilidad de realizarlos presencialmente por las medidas de aislamiento que fueron dispuestas por la pandemia de Covid-19. Para el caso del Instituto Técnico Agropecuario "Camilo Torres Restrepo" de Maní , no se gestionó acta de reunión, toda vez que las planillas de FA que adelanta la PER Aleida Eleida Sertiga se han venido gestionando presecialmente.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se logró la formulación de los PRE-PP de las PER: * Ever Joel López Montaña, el cual se envió digitalmente para radicación con las firmas de PER, proveedor y profesional reintegradora y *Víctor Cruz Barragán y Aleida Eleida Sertiga, el cual se formuló pero fue necesario hacer atención presencial el día 21 de noviembre para explicar los alcances de cada uno de los documentos de la formulación del PRE-PP y gestionar las firmas correspondientes, por ello se está organizando la carpeta para poder enviarla a radicación. Se adelantó atención presencial el día 19 de noviembre con la PPR Luis Alfredo Tatis Peña para socializar una vez más los requisitos para acceder al BIE y se visitó a proveedor, logrando la consecución de documentos para la formulación del proyecto. Se continúa gestión con proveedor de BIE-PDN de la PPR Diana Melissa Uncacías para la entrega de la factura de venta, a fin de poder contar con los respectivos soportes de este procedimiento. Con la PPR Leidy Yohana Correa se hizo entrega de bienes, pues a través del apoyo de la Asesora Jurídica la proveedora luego de varios intento, el 11 de noviembre cumplió la cita para hacer efectiva la entrega de bienes, de manera que se dio por terminado el procedimiento. En el SIRR se registró la entrega de bienes de las PPR Davinson Morales y Leidy Yohana Correa.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el caso de la PPR July Luceidy Alvarez Tombe priorizada para culminación, se cuenta con el PDT evaluado, fue necesario la actualización del Acta de culminación de FPT y se procedió a realizar postulación en el módulo. Con la PPR Danibis Cortés Vásquez también se adelantó gestión para obtener Actas de culminación de beneficios, el PDT se evaluó y la PPR se postuló en el respectivo módulo. Respecto al caso de la PPR Yarima Luna Rojas, quien también se encontraba postulada, se hizo atención presencial para avanzar en el procedimiento de culminación; sin embargo, la PPR cuenta con unos acuerdos en estado en proceso y tienen que ver con la dimensión educativa, en la cual la PPR a lo largo de los diferentes ciclos de PDT no tuvo avance, por lo tanto es necesario hacer un PDT para abordar esos acuerdos y luego si poder postularla a culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se han desarrollado acuerdos y orientaciones a PPR que tienen pendiente la ASS, haciendo referencia a que este es un requisito para avance dentro de la ruta pero que dadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria, no es procedente adelantar alguna ASS, por el riesgo que implicaría para las PPR, además porque en el momento la disposición entregada por la ARN es la no realización de actividades grupales; por lo tanto, es necesario, estar atentos a evolución en la situación para determinar acciones a seguir. De igual forma, se participó de los actos de cierre de las estrategias comunitarias lideradas por la Gestora de ciudadanía de la sede Casanare.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se ha venido participando de manera virtual en reuniones, comités y demás actividades programadas así: *El 10 de noviembre - Rendición de cuentas de la ARN. *El 11 de noviembre - Comité de Gerencia, durante el cual se estableció cronograma de atención en la oficina de la sede, fecha de entrega de informes y la importancia de avanzar en el procedimiento de las culminaciones, procedimiento para la entrega de planillas de FA y FPT que se generaron a partir del inicio de la pandemia y que por ello fue necesario utilizar medios virtuales para realizar los respectivos seguimientos. *El 12 de noviembre - Jornada de socialización de estrategia de vivienda con el Ministerio de Vivienda, Fondo Nacional del Ahorro y ARN, actividad que permitió ampliar información concerniente a las alternativas a las que puede acceder la población para el tema de vivienda. *El 18 de noviembre - Entrega de inventario, el cual se llevó a cabo en la sede Casanare y se revisó cada uno de los elementos que han sido entregados bajo custodia. *El 19 de noviembre - Mesa de Generación de Ingresos, en la cual se reiteró que la entrega de PRE y BIE para la radicación del periodo debía realizarse a más tardar el 20 de noviembre, de manera que se hizo presentación de los proyectos que ya se encontraban listos y los que a dadas las circunstancias podrían ser completados al 20 de noviembre y ser radicados según los tiempos dados por nivel central. De igual forma, se revisó el estado de ISUN, Instrumentos de seguimiento y Entrega de bienes. *El 21 de noviembre - Cierre de la Iniciativa comunitaria Tendiendo Puentes en Villanueva, actividad simbólica liderada por la Gestora de ciudadanía y permitió visibilizar la importancia que tienen este tipo de actividades en las comunidades. *El 23 de noviembre - Plan de Acción 2021, actividades en la que se definieron las rutas a seguir con el convenio ARN-SENA, determinando que el apoyo se destinaría a la orientación de PPR y PER para la ideación, formulación y creación de sus negocios o proyectos productivos, por lo tanto, se acordó que los profesionales reintegradores productivos consolidarían BD de posible población a postular para este acompañamiento. De igual forma, se conoció que ya se encuentran acordados los indicadores de formulación de BIE, PRE y culminaciones para el 2021. *Se espera que el 25 de noviembre se adelante jornada de trabajo con la Secretaría de Agricultura del municipio de Paz de Ariporo, con el fin de dar a conocer el estado de los proyectos productivos que funcionan en el municipio y son objeto de seguimiento, así como los autogestionados, esperando articular con esa dependencia de la Administración Municipal un acompañamiento técnico para esos proyectos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	771-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes se enviaron para digitación planillas, FA y FPT. Se envió reporte de decretos socializados durante el periodo. En trabajo articulado con el Facilitador Diego Correa se consolidó BD de postulados a estrategia de acompañamiento con el SENA en 2021. Se continúa con reporte mensual de BD de reincorporación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De acuerdo a las necesidades, se ha utilizado el SIRR y el ARPA siguiendo los procedimientos que la ARN tiene dispuestos para el uso y manejo de los mismos, registrando la información concerniente a cumplimiento de Acuerdos de PDT, Caracterización con sus correspondientes instrumentos (Encuesta de empleabilidad), Cierre de formaciones para el trabajo, Formulación de BIE y PRE-PP. Se registraron las entregas de bienes que se tenían pendientes y a la fecha se lograron adelantar.
12. . Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo no se usó planillas de atención psicosocial física, pero se viene consolidando archivo digital para el momento en que se requiera la impresión. Se cuenta con documentación digital para enviar a Archivo para su correspondiente gestión, entre los documentos están: Actas de reunión, Resumen de PDT, Planillas de PSI, FA y FPT, BIE y PRE formulados.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se poseen bajo custodia los bienes que la ARN ha dispuesto para el desarrollo de las actividades operativas (PC, ARPA, GPS). Se ha venido haciendo lectura de los diferentes decretos, resoluciones y lineamientos operativos de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas por la entidad con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19. Fue necesario reportar fallas presentadas con el PC, de manera que fue cambiado mientras el equipo recibido inicialmente es revisado.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"